



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

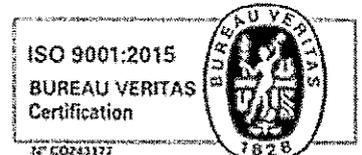
ACTA N° 21.2.1.1 -403

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

TRANSCRIPCIÓN : SR. HENNER LEONEL BURGOS SALAZAR.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-403
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/14

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-403

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 P.M. inicia la Plenaria
FECHA : Jueves 12 de Abril de 2018
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. CARLOS HERNAN RODRIGUEZ N.
SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA

PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase llamar a lista.

SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria ordinaria día Jueves 12 de Abril del año 2018, siendo las 3:30 PM, Honorables Concejales.

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS Y HAY QUÓRUM DECISORIO.

PRESIDENTE: Sírvase Sr. Secretario, llamar a lista para levantar el receso.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

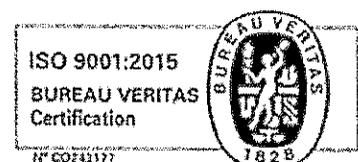
SECRETARIO: Llamado a lista para levantar el receso.

| | | | |
|--------------------------------|-----|----------------------------------|-----|
| ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES | (P) | PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO | (P) |
| CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL | (P) | RIVERA CAMPO RICHARD | (P) |
| FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA | (P) | RODRIGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN | (P) |
| FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE | (P) | RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO | (P) |
| GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE | (P) | ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO | (P) |
| HERNANDEZ CÉDEÑO, ALEXANDRA | (P) | ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE | (P) |
| MOLINA BELTRAN, PATRICIA | (P) | SARDI DE LIMA, DIEGO | (A) |
| NADER CEBALLOS, JACOBO | (P) | TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO | (A) |
| OLAYA CIRO, JUAN CARLOS | (P) | TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARIA | (P) |
| ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER | (P) | VÉLEZ GÁLVEZ, MARIA CLEMENTINA | (P) |
| PELAEZ CIFUENTES, HENRY | (E) | | |

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Hay quórum Decisorio Señores Concejales. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO:

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018**

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. CITAR A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, DOCTORA PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN, A LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DOCTORA LUZ ELENA AZCARATE RIVERA Y AL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL DOCTOR ESAUD URRUTIA NOEL, SEGÚN PROPOSICIONES 017, 018 Y 020 PRESENTADAS POR LA HONORABLE CONCEJAL MARIA GRACE FUGUEROA RUIZ.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

EL SECRETARIO: Presidente le informo que ha sido leído el orden del día.

EL PRESIDENTE: En consideración la aprobación del orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

(EL HONORABLE CONCEJO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el orden día.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETRARIO:

2. CITAR A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, DOCTORA PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN, A LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DOCTORA LUZ ELENA AZCARATE RIVERA Y AL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL DOCTOR ESAUD URRUTIA NOEL, SEGÚN PROPOSICIONES 017, 018 Y 020 PRESENTADAS POR LA HONORABLE CONCEJAL MARIA GRACE FUGUEROA RUIZ.

EL SECRETARIO: Ha sido leído el segundo punto del orden del día, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. MARIA GRACE FIGUEROA.

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA: Solicita aplazamiento para la Proposición 018 de 2018, por cuanto la contratación es alta además que por error se cito a la Secretaria de Educación Municipal, cuando el contrato lo realizo fue el Departamento de Contratación Pública.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA Nº 21.2.1.1-403
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/14

Expresa su malestar por el irrespeto presentado por los funcionarios que presentaron el informe de respuesta de vigencias futuras presentado por parte de la Secretaria de Educación, debido al mínimo de esfuerzo realizado para su elaboración, dejando todo el análisis a la concejal proponente. Por tal razón solicita a la Presidencia el aplazamiento del debate a la Proposición 020 de 2018.

De tal forma solo se hará debate a la Proposición 017 de 2018 por medio del cual se aprobaron vigencias futuras a la Secretaria de Bienestar Social. Al igual que en la Proposición anterior se desarrollo el mínimo esfuerzo para la presentación de las respuestas, dejando toda la investigación a la concejal proponente.

Resalta la gran responsabilidad que se le otorgo al Secretario de Bienestar Social de poder realizar una contratación directa con los recursos aprobados.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. FLOWER ROJAS.

H.C. FLOWER ROJAS: Solicita respuesta si la Fundación FUNSASE, es la misma a la cual se le otorgo la operación del Centro de Desarrollo Infantil Nuevo Latir, donde las personas que trabajan con los niños no están contratadas.

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA: Solicita al ESAUD, respuesta al tema de la interventoría, pues a la fecha del informe la Interventoría no ha sido contratada, solamente una supervisión.

Solicita claridad en cuanto al valor del cupo y valor de la contratación, frente a los cupos atendidos.

De igual forma solicita respuesta a ¿Porque se cambian las fichas y el nombre de la ficha?

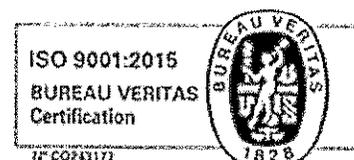
Solicita respuesta ¿En tiempo real cuando inicio el contrato y cuando iniciaron a funcionar las Instituciones?

Manifiesta preocupación en la decisión de traslado de la primera infancia de la Secretaria de Educación para la Secretaria de Bienestar.

Manifiesta su malestar del ausentismo de los concejales en un tema tan importante como lo es la primera infancia.

Solicita respuesta al Secretario de Bienestar Social del porque se escogieron las instituciones contratadas para el tema de la primera infancia.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Doctor ESAUD URRUTIA NOEL, Secretario de Bienestar Social.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

DR. ESAUD URRUTIA NOEL: Informa que las entidades contratadas salen de un banco de oferentes que al igual que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, tienen para la primera infancia.

Sobre el tema de otro si, expresa que el proceso de alistamiento se inició el 11 de enero y arranco el 18 de enero, quedándose sin contratar un total 2.169 cupos que son los que tienen convenio con el ICBF.

(EL DOCTOR ESAUD URRUTIA NOEL COMPLEMENTA SU ESPOSICION AL CUESTIONARIO, MEDIANTE PRESENTACIONES DE POWER POINT ANTE EL HONORABLE CONCEJO MNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. MARIA GRACE FIGUEROA.

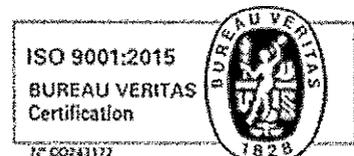
H.C. MARIA GRACE FIGUEROA: Cual es la diferencia entre los Cariño y los CDI.

DR. ESAUD URRUTIA: No hay diferencia el programa inicio como "Cariño" y luego siguió como "CDI", en la actualidad se piensa llamarlo "Nido", la diferencia es solo nominal.

Bienestar
Social

Proposición 017

12 de Abril de 2018





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-403
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6/14

Secretaría de Bienestar Social

- Conforme al Artículo 125 del Decreto Municipal extraordinario 516 de 2016, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social se reorganiza en la Secretaría de Bienestar Social como un organismo principal del sector central, con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo.
- Como propósito se tiene que la Secretaría de Bienestar Social es el organismo encargado de liderar la promoción, protección, restitución y garantía de derechos de quienes por su condición social, económica, física o mental se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la formulación, coordinación e implementación de políticas sociales, en el marco de la Constitución y la Ley.



Pregunta

- *Informe si ya fueron comprometidas en su totalidad las vigencias futuras autorizadas. En caso afirmativo, informe si ya fueron incluidas en el presupuesto de la presente vigencia, mediante qué instrumentos se ejecutan las labores tendientes al cabal cumplimiento del Acuerdo, y cuál es el avance real a la fecha, de las actividades, labores u obras para dar cumplimiento al objeto del acuerdo en mención.*





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-403
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

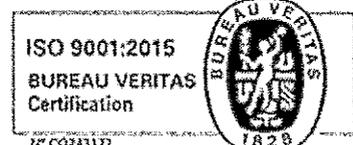
7/14

Respuesta

1- Incorporación de los recursos en el presupuesto de la presente vigencia -BP 07044851 para vigencia 2018



Las vigencias futuras aprobadas mediante el **Acuerdo Municipal No. 425 de 2017**, "por el cual se autoriza al señor alcalde de Santiago de Cali para comprometer vigencias futuras ordinarias con destino al **fortalecimiento de la estrategia de atención integral a la primera infancia**" en el 2017 mediante certificado de vigencia futura No. 6000000109 por valor de \$8.606.224.054.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-403
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8/14

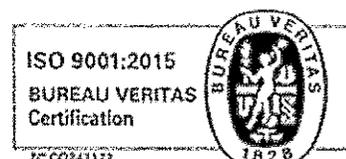


Dicho recurso fue incorporado en el presupuesto 2018 mediante el proyecto **BP-07044851 "Fortalecimiento de las estrategias de atención integral a la primera infancia en el Municipio Santiago de Cali"**; para la Atención integral de **6.539 beneficiarios de primera infancia** (niñas y niños menores de 5 años, mujeres gestantes y madres lactantes).



En enero de 2018 se reemplaza el certificado de vigencias futuras por cuatro (4) certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) para dar continuidad al proceso de contratación:

| CDP | VAJOR |
|----------------|------------------------|
| No. 3500090782 | \$3.935.649.233 |
| No. 3500090783 | \$3.342.673.814 |
| No. 3500090784 | \$424.100.908 |
| No. 3500090785 | \$903.800.099 |
| TOTAL | \$8.606.224.054 |





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-403
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

9/14

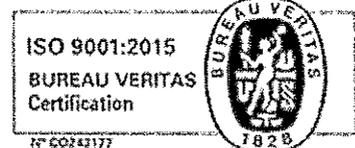
Respuesta

2. Informe compromiso y ejecución de los recursos para vigencia 2018



Avance recursos comprometidos

| VIGENCIAS FUTURAS | VALOR | RECURSOS COMPROMETIDOS | % RECURSOS COMPROMETIDOS VS VALOR |
|-----------------------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| Atención Integral Primera Infancia | \$ 8.182.123.146 | \$7.687.004.054 | 93,9% |
| Interventoría Atención Primera Infancia | \$ 424.100.908 | \$278.499.162 | 65,67% |
| TOTAL | \$ 8.606.224.054 | \$7.965.503.216 | 92,5% |





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Respuesta

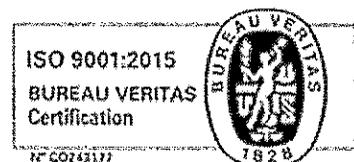
3. ¿Mediante qué instrumentos se ejecutan las labores tendientes al cabal cumplimiento del Acuerdo?



1. Convenio Municipio-ICBF 0923 de Nov 2017

El objeto del convenio es *"Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de implementación de la política de estado de cero a siempre en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia, en el Municipio de Santiago de Cali"*

| Convenio | Inversión (Municipal) | Contribución (ICBF) | Costo Inversión | Cobertura (EAF) |
|----------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------|
| No. 0923 de 2017 (vigencia 2017) | \$2.298.718.810 | \$709.634.208 | \$3.008.353.018 | 6.539 |
| No. 0923 de 2017 (vigencia 2018) | \$8.137.365.901 | \$3.491.206.782 | \$11.628.572.683 | 6.539 |
| Total | \$10.436.084.711 | \$4.200840.990 | \$14.636.925.701 | |





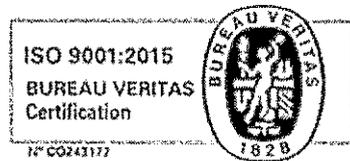
CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

**2. Procesos de contratación
(contratos EAS- Atención 6.539)**

| CONTRATO | ENTIDAD | ESTADOS | VALOR | VALOR PAGADO | VALOR RESTANTE |
|--------------------|----------------|-------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 4146-010-26-1-1322 | FUNDACOBA | 1110 | \$ 1.538.338.955 | | \$ 1.538.338.955 |
| 4146-010-26-1-1274 | FUNSACE | 490 | \$ 390.084.390 | \$ 49.019.319 | \$ 439.103.709 |
| 4146-010-26-1-1294 | ARANGO Y CUERO | 1380 | \$ 818.618.146 | \$ 109.590.324 | \$ 928.208.470 |
| 4146-010-26-1-1275 | FE Y ALEGRIA | 500 | \$ 647.801.585 | \$ 61.568.254 | \$ 709.369.839 |
| 4146-010-26-1-1284 | COMFANDI | 2844 | \$ 3.959.928.861 | \$ 112.054.221 | \$ 4.071.983.082 |
| TOTAL | | 6324 | \$ 7.354.771.937 | \$ 332.232.117 | \$ 7.687.004.054 |



Bienestar
Social





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-403
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

12/14

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. MARIA GRACE FIGUEROA.

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA: Para la interventoría había un presupuesto de \$424'100.000, salió una oferta por \$242'000.000 con los 35 millones restantes, suman 278 millones, quedan 135 millones sin contratar. Porque no se contrató, teniendo en cuenta que entre mejor se pague la interventoría mas efectiva se hace.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Doctor ESAUD URRUTIA.

DR. ESAUD URRUTIA: Fueron reservados para el segundo semestre.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. MARIA GRACE FIGUEROA.

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA: Lamenta lo básico de las respuestas por parte de la Secretaria de Bienestar Social, lo cual deja insatisfacción al debate. Cuestiona el acto de responsabilidad de la secretaria al otorgar la contratación en forma directa.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C RICHARD RIVERA.

H.C. RICHARD RIVERA: Como se hizo el proceso de contratación, solicita respuesta si este hizo a través de proceso licitatorio.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. ESAUD URRUTIA.

DR. ESAUD URRUTIA: Se hizo mediante contratación directa a través de un banco de oferentes y otro si a los operadores que ya tenían contrato. Los últimos 1315 cupos a través de la página.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto señor Secretario.

EL SECRETARIO: Proposiciones, comunicaciones y varios. Hay proposiciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. CARLOS ANDRES ARIAS.

H.C. CARLOS ANDRES ARIAS: Solicita permiso para hacer lectura de la proposición. (EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ANDRÉS ARIAS, REALIZA LECTURA DE PROPOSICION MEDIANTE LA CUAL SOLICITA COPIA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2017, PRESENTADO POR LA ALCALDIA Y CONFORMACION DE UNA COMISION ACCIDENTAL QUE EVALUE DICTAMINE Y RESPONDA EL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACION.)

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. MARIA GRACE FIGUEROA

H.C MARIA GRACE FIGUEROA: Solicita adicionar a la proposición el informe de los entes de control como la Contraloría y Personería.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JUAN MANUEL CHICANGO.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

13/14

ACTA N° 21.2.1.1-403

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

H.C. JUAN MANUEL CHICANGO: Solicita permiso para coadyuvar la Proposición del H.C. CARLOS ANDRES ARIAS.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición presentada. se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

(EL HONORABLE CONCEJO APRUEBA LA PROPOSICION)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente. Hay otra Proposición sobre la mesa.

(EL SECRETARIO HACE LECTURA DE LA PROPOSICION PRESENTADA POR LA H.C. RICHARD RIVERA CAMPO REFERENTE A LA CITACION ANTE EL HONORABLE CONCEJO DE CALI, AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL DAGMA PARA QUE RESPONDA A CUETIONARIO REFERENTE A LA SOBRETASA AMBIENTAL)

EL PRESIDENTE: Solicita permiso para coadyuvar la proposición del H.C. RICHARD RIVERA. Tiene la palabra el H.C. CARLOS ANDRES ARIAS.

H.C. CARLOS ANDRES ARIAS: Solicita permiso para coadyuvar la proposición del H.C. RICHARD RIVERA.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición presentada. se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

(EL HONORABLE CONCEJO APRUEBA LA PROPOSICION)

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA: Recalca la ausencia de seguridad a los Honorables Concejales, ala fecha por 22 días.

EL PRESIDENTE: informa al Honorable Concejo la presencia para el próximo lunes de una delegación de la Unidad Nacional de Protección para hacer la evaluación de riesgos. Igualmente habrá presencia de un capitán de la policía para el asesoramiento en el lleno de documentos exigidos. La próxima semana se hará el debate con el General CASAS, al cual no había asistido. Tiene la palabra el H.C. ROBERTO RODRIGUEZ.

H.C. ROBERTO RODRIGUEZ: Solicita información de la agenda para el debate sobre Infraestructura.

EL PRESIDENTE: La agenda esta apretada y se está trabajando en eso. Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:00 AM.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "... se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 19 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, ACTA N° 21.2.1.1-403.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

